



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/ 2327 .

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-11-0001-0979

Montevideo, 06 MAY 2022

VISTO: la invitación cursada a la señora Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, Dra. Ana Ribeiro, por parte del Director General de la Fundación El Libro, señor Ezequiel Martínez, para participar de la 46ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a celebrarse entre los días 28 de abril y 16 de mayo de 2022 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que dicha Feria convoca anualmente a más de un millón de personas y cuenta con más de quinientos expositores, ofreciendo una gran variedad de conferencias, talleres, cursos, presentaciones y espectáculos con la participación de los más destacados representantes de la cultura argentina y del mundo;-----

II) que en el marco de la misma, se realizará la presentación del libro titulado "Beatriz Argimón. Aquí y ahora", escrito por Rosana Zinola y publicado por el sello Aguilar, perteneciente a la editorial Penguin Random House Uruguay;-----

III) que a su vez, la señora Subsecretaria participará en la celebración del "Día de Uruguay" el 13 de mayo de 2022;-----

IV) que por razones de itinerario de viaje la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 12 y 14 de mayo de 2022;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de la referida Feria Internacional, resulta pertinente designar en Misión Oficial, a la señora Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, Dra. Ana Ribeiro, en representación de nuestro país en dicho evento;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de

diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 12 y 14 de mayo de 2022, a la señora Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, Dra. Ana Ribeiro, para participar en la presentación del libro titulado: "Beatriz Argimón. Aquí y ahora", escrito por Rosana Zinola y publicado por el sello Aguilar, perteneciente a la editorial Penguin Random House Uruguay y en la celebración del "Día de Uruguay" el 13 de mayo de 2022, en el marco de la 46ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a celebrarse entre los días 28 de abril y 16 de mayo de 2022 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2do.- Otórgase 2 (dos) días al 100% (12 y 13 de mayo) y 1 (un) día al 10% (14 de mayo), para la ciudad de Buenos Aires, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 559 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta y nueve), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, la suma de U\$S 235 (dólares estadounidenses doscientos treinta y cinco).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio

de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Secretaría de la Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6to.- Pase a la División Financiero Contable y al Departamento Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República